



Excmo. Ayuntamiento de Soria

Sesión extraordinaria y urgente núm. 4 de la Junta de Gobierno Local

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día treinta de enero de dos mil ocho, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:..... D. Carlos Martínez Mínguez.
1º Tte. Alcalde: D. Luis A. Rey de las Heras.
2º Tte. Alcalde: D^a Rosa Romero Amaya.
Concejal: D. Javier Antón Cacho.
Concejal: D^a Rita Isabel López Lobera.
Concejal: D. Silvio Orofino de Castro.
Concejal: D^a M^a Teresa Valdenebro Mateo.
Concejal: D. Jesús Juan Báñez Iglesias.

Interventora Acctal.: D^a Belén Gallardo Sáez.
Secretario General Acctal.:..... D. Francisco-Javier Matute Antón.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Al haberse convocado sesión extraordinaria y urgente, en virtud del art. 113 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, procede efectuar el pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia, que es ratificada por **unanimidad** de sus miembros.

2. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN COMUNITARIAS CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA INICIATIVA URBANA URBAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SORIA MERCADO DE FUTURO".

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Fondos Comunitarios, para concurrir a la

convocatoria de asignación económica para propuestas con cargo a la Iniciativa Urbana URBAN, dentro del actual periodo de programación de los fondos comunitarios 2007-2013, cuyo plazo finaliza el 30 de enero de 2008.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Solicitar ante la Dirección General de Fondos Comunitarios la asignación económica máxima que pudiera corresponder al proyecto **SORIA: MERCADO DE FUTURO**, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 12.351.287 Euros, con cargo a la Iniciativa Urbana URBAN, para impulsar una actuación de vital importancia para el desarrollo económico y social de la ciudad de Soria, que supone una intervención en un equipamiento estratégico en el futuro desarrollo de la ciudad, y como herramienta dinamizadora de regeneración del casco histórico.

Segundo.- La decisión final de la concesión de la subvención queda condicionada a que el proyecto cuente previamente con el consenso político y social del municipio, debiendo adoptarse en tal sentido el oportuno acuerdo del Pleno municipal.

Tercero.- Manifiestar el compromiso firme de impulsar los trámites necesarios para la habilitar la disponibilidad de fondos por parte del Ayuntamiento para asumir la cofinanciación del proyecto, mediante el acuerdo del Pleno municipal al que se ha hecho referencia en el punto anterior.

Cuarto.- Constatar que este Ayuntamiento dispone de un equipo técnico redactor conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos, en lo relativo a todos los aspectos que comprenderán la tramitación y ejecución de este proyecto.

Quinto.- Declarar que el Ayuntamiento de Soria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

A las 9,10 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE